

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

CVE-2010-1276 *Notificación de laudo en controversia número 35/2009.*

Se hace saber a Organic Herat, S. L., cuyo domicilio conocido es C/ Venta de la Estrella, número 6, Pab. nº 71, Pol. Ind. Uritiasolo, 01006 Vitoria (Álava), que esta Junta Arbitral con fecha 28 de septiembre de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 35/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de Norbert Dentressangle Gerposa, S. A., debiendo abonarle Obras y Construcciones Sofersa, S. L., la cantidad de dos mil setecientos cincuenta euros con ochenta y seis céntimos (2.750,86 €) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander 26 de enero de 2010.

El secretario,

Fernando Plaza Cañizares.

[2010/1276](#)

CVE-2010-1276